DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 348 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 23/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA DINAC".----------

Asunción, 28 de MARZO de 2022

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación N° 04/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC/SDAF N° 62/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC N° 159321) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 23/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA DINAC"**, a la Empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, por un monto total de **Gs. 499.589.833 (Guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones quinientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y tres) IVA incluido.**------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de Adjudicación para los fines que correspondan.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 23/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA DINAC"**, a la Empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, por un monto total de **Gs. 499.589.833 (Guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones quinientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y tres) IVA incluido.**----------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

..//2

Mg. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General

RESOLUCIÓN Nº 348 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 23/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA DINAC".----------

Artículo 4º **Designar** al funcionario de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscal en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 23/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA DINAC"**, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Esteban Delvalle	FISCAL

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución**, se encargará de notificar al funcionario afectado.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. DANIELA BAEZ ARGAÑA
Secretario General

PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente

DBA/rb